INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2019 00864** promovido por Rafaelino Romero Urrea contra Zoraida Arias Ávila, informando que en el término de traslado de la liquidación del crédito la parte ejecutada no presentó oposición y que la demandada allegó informe de pago de título. Verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario del país se evidencia título Judicial N° 400100009101691 por valor de $450.000 consignado por la demandada el 20 de noviembre de 2023, pendiente de pago. Sírvase proveer.

Diana Patricia Ortiz Osorio
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral terceto del artículo 446 del CGP, se **aprueba** la liquidación de crédito en cuatrocientos cincuenta mil pesos ($450.000) suma esta que corresponde a las condenas por costas de la presente ejecución.

Ahora, atendiendo que obra depósito judiciales, en firme el presente auto, se **ordena la entrega del título judicial Nº 400100009101691** por valor de $450.000, en favor de Rafaelino Romero Urrea.

Por secretaría elabórese la respectiva orden de pago a nombre de Marcela Ayala Balaguera identificada con la C.C. 1.022.941.139 y T.P. 192.348 del CSJ., quien cuenta con facultades expresas para recibir conforme al poder conferido. **Comuníquese** lo aquí resuelto al ejecutante RAFAELINO ROMERO URREA.

Ahora bien, como la obligación se satisface, se **decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación** y se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. **Por secretaria** Líbrense los correspondientes oficios.

Notifíquese y Cúmplase,

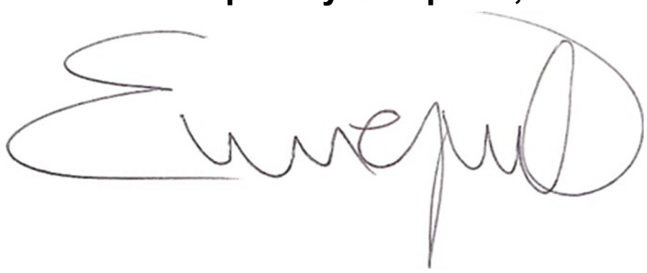

Edgar Yezid Galindo Caballero
Juez

KLGR

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 39 FIJADO HOY 02 DE
MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria